



Blanca Lilia Ibarra Cadena...

Sin transparencia no hay Democracia

TANYA ACOSTA

La democracia es el poder público, en lo público; a su vez, la transparencia hace posible a la democracia, destacó la **Comisionada Presidenta del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), Blanca Lilia Ibarra Cadena**, al hacer una defensa del organismo garante nacional, durante una conferencia en el Estado de México.

"No puede haber democracia sin transparencia, y yo agregaría también: no puede haber democracia sin organismos autónomos, independientes y técnicos que garanticen los derechos fundamentales de las y los mexicanos (..) en la medida en que se reconozca el papel de la transparencia, y de la institución que la garantiza, será más fácil que la sociedad preserve los logros alcanzados durante estas dos décadas", expresó la también **Presidenta de la Conferencia Internacional de Comisionados de Información (ICIC)**.

Durante el ciclo de conferencias:

"Elecciones, Combate a la Corrupción y Transparencia", explicó que hay una codependencia entre democracia y transparencia; detalló que la democracia consiste en la posibilidad de elegir a los gobernantes, entre una variedad de opciones genuinamente distintas, con base en información certera; esto hace que la transparencia sea condición ineludible en la democracia procedimental.

Sin transparencia, remarcó **Ibarra**, no hay condiciones para que las personas puedan elegir a sus gobernantes con base en la información que tengan:

pueden votar, pero sin información, el voto deja de ser libre y genuino.

Por otra parte, al explicar la democracia sustantiva, la **Presidenta del INAI** dijo que ésta no se reduce al ámbito electoral; requiere de la existencia de un **Estado de Derecho, de libertades informativas y de rendición de cuentas de los gobernantes.**

Esta concepción de democracia, enfatizó, supone que la transparen-

cia es un componente inalienable de la misma, porque la única manera de comprobar que impera el **"gobierno de la ley"**, es transparentando las acciones, el proceso de toma de decisiones y los resultados de los gobernantes.

Asimismo, rechazó que el **INAI** y sus funciones puedan ser absorbidos por otra institución, **"las autoridades no pueden ser quienes decidan sobre la legalidad de las res-**

puestas (a las solicitudes de información), se pretende decir que el Instituto puede ser absorbido por instancias como la Secretaría de la Función Pública, como la Auditoría Superior de la Federación o como la Fiscalía Anticorrupción; de ahí que el Estado mexicano deba contar con instancias autónomas, técnicas, especializadas, para que no sean juez y parte ellos mismos", destacó.



Blanca Lilia Ibarra Cadena